



## COMUNICADO A NUESTROS PROVEEDORES

Trabajos Marítimos SA. comunica a sus proveedores que todo bien o servicio debe ser suministrado únicamente luego de la recepción de una orden de compra. **La empresa no aceptará el cobro de comprobantes de pago gestionados fuera de nuestros procedimientos.**

El envío y/o registro de comprobantes de pago debe hacerse a los siguientes correos:

| Cuadro N° 1 Correos de facturación según sede donde brindo el servicio" sede | Correo electrónico                              | LD Interno                      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| Lima / Callao / Pisco / Huarmey / Supe / TCSA                                | facturaselectronicas.callao@tramarsa.com.pe     | LD Tramarsa Facturas Callao     |
| Paita                                                                        | facturaselectronicas.paita@tramarsa.com.pe      | LD Tramarsa Facturas Paita      |
| Salaverry                                                                    | facturaselectronicas.salaverry@gromero.net      | LD Tramarsa Facturas Salaverry  |
| Matarani                                                                     | facturaselectronicas.matarani@gromero.net       | LD Tramarsa Facturas Matarani   |
| Ilo                                                                          | facturaselectronicas.ilo@tramarsa.com.pe        | LD Tramarsa Facturas Ilo        |
| Quellaveco                                                                   | Facturaselectronicas.quellaveco@tramarsa.com.pe | LD Tramarsa Facturas Quellaveco |

Incluyendo los siguientes documentos de forma obligatoria, de lo contrario se rechazará el comprobante de pago:

- OC – Orden de Compra
- Migo (escrito dentro del comprobante de pago tanto para compra de bienes o servicios) \*
- Factura PDF (obligatorio incluir número de OC en el comprobante)
- Archivo XML (Obligatorio)

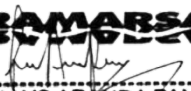
Los comprobantes de pago se registrarán hasta el segundo día hábil posterior a su recepción. Durante la primera semana del mes, que corresponde al cierre mensual, el plazo de registro se extenderá hasta el tercer día hábil posterior a su recepción.

El plazo para presentación de comprobantes de pago es de un máximo de 15 días calendario posteriores a la finalización del servicio y/o entrega del bien, considerando un servicio como finalizado al momento de la validación del certificado, informe y/o similar.

Tomar en cuenta que la fecha de vencimiento iniciará a partir de la fecha de recepción del comprobante y cualquier consulta deberá coordinarlo con el área solicitante del servicio.

### Nota:

\* La Migo debe ser solicitada por el proveedor al momento de la entrega del bien y/o servicio.

  
**KARELLYS ARAKIDA PANTA**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Trabajos Marítimos S.A.

### OFICINA PRINCIPAL



Av. Paseo de la República 5895  
Interior 501-502, Miraflores



(51 1) 413 0400



info@tramarsa.com.pe



www.tramarsa.com.pe



#### CONSIDERACIONES:

1. Requisitos mínimos solicitados por la Administración Tributaria para presentación de pago electrónicos:

- Razón social de la empresa emisora
- Número de RUC de la empresa emisora
- Número de Serie y Correlativo del comprobante de pago
- Fecha de emisión
- Fecha de vencimiento, en XML y PDF
- Razón social de la empresa receptora de la compra
- Dirección fiscal de la empresa receptora de la compra
- Valor costo, IGV y Valor total del comprobante de pago
- Modalidad de pago: crédito o contado, en XML y PDF
- Números de cuotas, en caso la modalidad sea al crédito, en XML y PDF
- Importe neto pendiente de pago (Monto total factura menos detracción), en XML y PDF
- Código de SPOT, de aplicar.

Cabe indicar que si hay alguna omisión o error en alguno de los requisitos mínimos solicitados el comprobante de pago será rechazado; por lo que el proveedor deberá emitir un nuevo comprobante de pago.

#### OFICINA PRINCIPAL



Av. Paseo de la República 5895  
Interior 501-502, Miraflores



(51 1) 413 0400



info@tramarsa.com.pe



www.tramarsa.com.pe